

TEMA IV

DOCUMENTACIÓN PARA LA TENENCIA Y USO DE ARMAS

- **CONDICIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y TARJERAS EUROPEAS DE ARMAS DE FUEGO.**
- **TRAMITES DE LAS SOLICITUDES.**

DOCUMENTACIÓN PARA LA TENENCIA Y USO DE ARMAS

- Tipos de Licencias de Armas.

1. ¿Un rifle automático puede ampararse en una Licencia de Armas "D"?
 - A).- Sí
 - B).- No por ser arma de guerra prohibida a particulares
 - C).- Sí, si emplea munición de caza
2. Para la expedición de una licencia de armas, ¿qué edad mínima tendrá el peticionario?
 - A) 14 años.
 - B) 16 años.
 - C) 18 años.
3. ¿Cuántas licencias de armas "D" se podrán poseer?
 - A) Dependerá del número de armas que se posean.
 - B) Una.
 - C) Dos.
4. ¿Que documentos para la utilización de un arma larga rayada para caza mayor, portará su titular cuando ejerza la práctica de la caza?
 - A) Licencia "D" y guía del arma que utilice.
 - B) Tarjeta de armas.
 - C) Solo la guía de pertenencia.
5. ¿Se puede expedir una licencia de armas a un español residente en Francia?
 - A) Sí.
 - B) No.
 - C) Si, por ser un país de la U.E.
6. ¿Podría utilizar un titular de licencia de armas "E" una escopeta de su propiedad inscrita en un Libro-Registro de coleccionista, para ejercer la caza?
 - A) No, porque está prohibido su uso.
 - B) Si porque el titular de la licencia y el libro-registro es la misma persona.
 - C) No porque está prohibida su circulación.
7. ¿Qué es necesario en el territorio español para poseer una escopeta de caza?
 - A) Tarjeta de armas.
 - B) Un permiso de armas.
 - C) Licencia de armas tipo "E".
8. ¿Quiénes pueden tener y usar alzas o miras telescópicas?
 - A) Las puede tener y usar cualquiera, pues no se trata de un arma.
 - B) Necesitan una autorización especial de la Intervención de Armas de la Guardia Civil.
 - C) Las personas que estén en posesión de licencia de armas tipo "D".

9. ¿Qué edad mínima debe tener una persona para poder poseer un rifle de caza mayor y que licencia necesita?
- A) Debe tener como mínimo 18 años y estar en posesión de licencia de armas tipo "D".
 - B) Tener entre 16 y 18 años y estar en posesión de autorización especial de uso de armas para menores.
 - C) Tener como mínimo 16 años, tener licencia de armas tipo "D" y que la Intervención de Armas le autorice.
10. En un arma combinada (escopeta y rifle de caza), ¿qué licencia se expedirá a su propietario?.
- A) Dos, una para la escopeta y otra para el rifle.
 - B) Dos licencias en un modelo de licencia especial.
 - C) Se expedirá una licencia de armas, teniendo en cuenta el arma de mayor peligrosidad, en este caso licencia de armas tipo "D".
11. El propietario de una escopeta y un arma larga rayada para caza mayor, ¿qué licencias de armas deberá tener?
- A).- Licencia de armas "D" y "E".
 - B).- Solo licencia "D" pues ampara un arma de mayor peligrosidad.
 - C).- Licencia de armas "D" o "E", es indiferente.

-Autorizaciones temporales de uso de armas en el caso de renovación y en el caso de pérdida, destrucción, robo o extravío.

12. ¿Que documento se entrega al Interventor de Armas, por pérdida, destrucción, robo o sustracción de un arma de la categoría 2ª y 3ª?
- A) Guía de pertenencia.
 - B) Licencia de armas correspondiente.
 - C) Tarjeta federativa.
13. ¿Que documento podrá solicitarse ante la pérdida, destrucción, robo o sustracción de la licencia de armas?.
- A) Guía de pertenencia.
 - B) Guía de circulación.
 - C) Autorización temporal de uso de armas.
14. Cuando las licencias de armas estén próximas a caducar, ¿qué documento podrán expedir los Interventores de Armas a los peticionarios?
- A) Guía de pertenencia.
 - B) Guía de circulación.
 - C) Autorización temporal de uso de armas.
15. ¿Qué es una autorización temporal de uso de armas?
- A) Es una autorización que se otorga a cualquier persona mayor de edad para poder cazar quince días.
 - B) Es una autorización que se concede a las personas con licencias de armas caducadas para poder cazar.
 - C) Son autorizaciones que expiden los Interventores de Armas a las personas con licencias de armas próximas a caducar, con un período de vigencia de tres meses y solamente para el uso de las armas.
16. Los titulares de licencias de armas próximas a caducar, cuando éstos solicitan su nueva

concesión, las Intervenciones de Armas y Explosivos podrán expedir a los solicitantes autorizaciones temporales de uso de dichas armas, ¿qué plazo de validez tendrán dichas autorizaciones?

- A).- Un mes.
- B).- Dos meses.
- C).- Tres meses.

17. ¿Quién expide la autorización temporal de uso de armas a los titulares de licencias de armas próximas a caducar, cuando éstos solicitan su nueva concesión?

- A).- El Alcalde del Ayuntamiento.
- B).- El Interventor de Armas y Explosivos.
- C).- El Armero autorizado.

-Guías.

18. Para la tenencia de armas de la categoría 2ª.2 -Armas de fuego largas rayadas para caza mayor, ¿con qué documento habrá de estar documentada cada arma?

- A) Licencia de caza.
- B) Con guía de pertenencia.
- C) Tarjeta deportiva.

19. Para la tenencia de armas de la categoría 3ª.2 -Escopetas y demás armas de fuego largas de ánima lisa ¿con que documento habrá de estar documentada cada arma?

- A) Licencia de armas "D".
- B) Guía de circulación.
- C) Con guía de pertenencia.

20. Para la tenencia de armas de la categoría 3ª.3 -Armas accionadas por aire u otro gas comprimido, siempre que la energía cinética del proyectil en boca exceda de 24,2 julios, ¿con que documento habrá de estar documentada cada arma?

- A) Con guía de pertenencia.
- B) Tarjeta de armas.
- C) Guía especial.

21. Para la tenencia de armas de la categoría, 7ª.2 -Ballestas- ¿con que documento habrá de estar documentada cada arma?

- A) Tarjeta deportiva.
- B) Con guía de pertenencia.
- C) Licencia federativa.

22. Para la tenencia de armas de la categoría 7ª.3 -Armas para lanzar cabos- ¿con que documento habrá de estar documentada cada arma?

- A) Certificado de la Comandancia de marina.
- B) No es necesario ningún documento.
- C) Con guía de pertenencia.

23. ¿Cuántas armas irán reseñadas en una guía de pertenencia?

- A) Una.
- B) Dos.
- C) Ninguna.

24. ¿En que casos acompañará la guía de pertenencia al arma?

- A) No es necesario.
- B) Solo cuando se deposite el arma.

C) En caso de uso, depósito y transporte.

25. Señale, entre las siguientes, el arma exceptuada de estar amparada con guía de pertenencia:
- A) Escopetas
 - B) Pistolas
 - C) Arcos
26. Señale, entre las siguientes, el arma exceptuada de estar amparada con guía de pertenencia.
- A) Pistola lanza bengalas.
 - B) Fúsil lanzacabos
 - C) Fúsil de inyección anestésica.
27. ¿Cuántas escopetas de caza se pueden legalizar con una sola guía de pertenencia?.
- A) Solamente se puede legalizar una escopeta.
 - B) El nuevo Reglamento de Armas permite legalizar más de una escopeta si es del mismo titular.
 - C) Con una guía de varios cuerpos, se pueden legalizar escopetas y rifles a la vez.
28. En una Guía de Pertenencia, aparte del D.N.I., los datos personales del propietario del arma, así como los de la Licencia, ¿qué otros datos deben figurar?.
- A) El nombre del fabricante.
 - B) La provincia donde fue fabricada el arma.
 - C) La reseña completa del arma.

-Categoría y número de armas que amparan las Licencias de Armas.

29. Quienes precisen armas utilizables para la caza mayor ¿qué licencia de armas deberán obtener?
- A) Licencia de armas "D "
 - B) Licencia de armas "E"
 - C) Licencia de armas "F"
30. Para la tenencia de un cañón estriado adaptable a una escopeta de caza, con recámara para cartuchos metálicos, siempre que no estén clasificadas como armas de guerra, ¿qué licencia será necesaria?
- A) Licencia de armas "E"
 - B) Licencia de armas "F"
 - C) Licencia de armas "D"
31. ¿Que armas ampara la licencia de armas "D"?
- A) Fusiles lanzacabos.
 - B) Escopetas.
 - C) Armas largas rayadas para caza mayor.
32. ¿Que licencia de armas debe obtenerse para llevar y usar armas de fuego largas rayadas para tiro deportivo, de calibre 5,6 milímetros (22 americano), de percusión anular, bien sean de un disparo, bien de repetición o semiautomáticas (Categoría 3ª1)?.
- A) Licencia de armas "D"
 - B) Licencia de armas "C"
 - C) Licencia de armas "E"
33. ¿Que licencia de armas debe obtenerse para poseer, llevar y usar ballestas (Categoría 7ª2)?
- A) No precisan licencia.
 - B) Licencia de armas "E"

C) Tarjeta deportiva.

34. La Licencia "E" autoriza a poseer, llevar y usar ¿qué categoría de armas?
A) Armas de la categoría 3^a, 7^a 2 y 7^a 3.
B) Armas de la categoría 4^a y 5^a.
C) Armas de la categoría 3^a y 4^a.
35. La licencia de armas "E" autoriza a poseer, llevar y usar armas de las categorías 3^a, 7^a 2 y 7^a 3. ¿cuántas armas se podrán poseer como máximo?
A) Cinco armas largas rayadas.
B) Su número no excederá de 6 escopetas ó 6 armas largas rayadas para tiro deportivo, ni 12 armas en total.
C) Ninguna de las anteriores.
36. ¿Hasta cuántas escopetas puede ampararse con una licencia de armas "E"?
A) Cuatro.
B) Cinco.
C) Seis
37. ¿Hasta cuántas armas de fuego largas rayadas para tiro deportivo puede amparar una licencia de armas "E"?
A) Cuatro.
B) Cinco.
C) Seis.
38. ¿Cuántas carabinas de aire comprimido se pueden legalizar con una licencia de armas tipo "D"?
A) Cinco, lo mismo que los rifles.
B) Solamente tres.
C) Ninguna, las carabinas de aire o gas comprimido se legalizan con tarjetas de armas que expiden los Alcaldes.

-Tarjeta de armas.

-Categoría y número de armas que amparan las tarjetas de armas.

-Tarjeta Europea de Armas de fuego.

39. ¿El titular de armas de fuego cuando viaje con ellas por países miembros de la Unión Europea, deberá ser portador?
A) De licencia de armas correspondiente al país donde viaje.
B) De Tarjetas de armas correspondiente al país donde viaje.
C) De la Tarjeta Europea de Armas
40. ¿Cual es la vigencia de la Tarjeta Europea de Armas?
A) Dos años.
B) Tres años.
C) Cinco años.

-Categoría y número de armas que amparan las Tarjetas Europeas de Armas de fuego.

41. ¿Que armas figurarán en la Tarjeta Europea de Armas?
A) Solo armas cortas.
B) Las que lleve o utilice su titular.

C) Armas amparadas con guía especial.

CONDICIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y TARJETAS EUROPEAS DE ARMAS DE FUEGO.

-Quienes pueden ser los titulares de las Licencias de Armas, Autorizaciones y de las Tarjetas Europeas - que requisitos se necesitan para ello - cuando caducan y que ámbito de validez tienen.

42. El solicitante de licencia "E", entre otros documentos, ¿como acreditará que se dedica al ejercicio de la caza?
- A) Mediante exhibición de la correspondiente licencia de caza.
 - B) Justificante del solicitante de pertenecer a una Federación Deportiva.
 - C) Ninguna de las anteriores.
43. Con la presentación de la licencia de caza en vigor, ¿puede el solicitante de una licencia E acreditar que se dedica al ejercicio de la caza?
- A) No.
 - B) Sí.
 - C) Tendrá que acompañar el justificante de ser socio de un coto de caza.
44. ¿A quienes les podrán ser expedida la Tarjeta Europea de Armas?
- A) A los españoles y extranjeros residentes en España.
 - B) A los españoles residentes o no en España.
 - C) A los extranjeros residentes o no en España.
45. En la renovación de la Tarjeta Europea de Armas, ¿qué se exigirá?
- A) Mantener la titularidad de las armas que ampare.
 - B) Licencia correspondiente.
 - C) Certificado de antecedentes penales.
46. ¿Que validez tendrán las autorizaciones especiales de uso de armas para menores?
- A) Cinco años.
 - B) Tres años.
 - C) Hasta la mayoría de edad.
47. ¿Que edad mínima tendrá un menor para utilizar un arma larga rayada para caza mayor o tiro deportivo?
- A) 14 años.
 - B) 16 años.
 - C) 18 años.
48. ¿Que edad mínima tendrá un menor para utilizar armas de las categorías 3ª.2 y 3ª.3?
- A) 14 años.
 - B) 16 años.
 - C) 18 años.
49. ¿De quienes irán siempre acompañados los menores cuando utilicen armas de las categorías 2ª.2 o 3ª?
- A) Personas mayores de edad.
 - B) Personas mayores de edad con licencia de armas D, E o F.
 - C) Personas mayores de edad y para cazar.

50. La persona mayor de edad en posesión de licencia de armas D, E o F que acompañe a un menor de edad en posesión de autorización especial de uso de armas, que esté utilizando armas de las categorías 2^a o 3^a, ¿a qué se habrán comprometido previamente?
- A) A acompañarlo hasta el lugar de la cacería.
 - B) A vigilarlo en todo momento y lugar.
 - C) A acompañarlo y vigilarlo en cada cacería o acto deportivo.
51. Un menor ¿puede ser titular de una escopeta?
- A) Sí, si tiene autorización especial de menores.
 - B) Puede ser titular de una escopeta solamente para cazar.
 - C) Un menor, no puede ser titular de una escopeta.
52. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "D" expedida a una persona de 55 años.
- A) Cinco años
 - B) Dos años
 - C) Tres años
53. Indique el plazo de validez de una licencia de armas "E" expedida a una persona de más de 50 años de edad y menos de 60 años.
- A) Una.
 - B) Tres.
 - D) Cinco.
54. Un joven de 17 años, ¿cuántas licencias de armas tipo "E" puede tener?
- A) Una.
 - B) Dos, si no tiene licencia de armas tipo "D".
 - C) Ninguna.
55. ¿Por quién estarán suscritas las solicitudes de autorizaciones especiales de uso de armas para menores?.
- A) Por el interesado.
 - B) Por el interesado y por la persona que ejerce la patria potestad o tutela.
 - C) Por el padre del interesado.
56. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "E" expedida a una persona de 62 años.
- A) Tres años
 - B) Un año
 - C) Cinco años visada cada Dos años.
57. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "D" expedida a una persona de 63 años.
- A) Permanente
 - B) Un año
 - C) Cinco años visada cada Dos años
58. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "E" expedida a una persona de 72 años.
- A) Dos años
 - B) Tres años
 - C) Cinco años visada cada año
59. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "D" expedida a una persona de 71 años.

- A) Cinco años visada cada año
- B) Dos años
- C) Permanente.

Plazo para la resolución de la solicitud.

60. ¿En que plazo debe resolverse una solicitud de licencia de armas?.
- A) Un mes
 - B) Dos meses
 - C) Tres meses

-Causas de revocación de las licencias de armas y plazos.

61. Caso de no mantenerse los requisitos que se exigen para el otorgamiento de una licencia de armas, ¿que procede?
- A) Retirada de todas las armas.
 - B) Revocar la licencia.
 - C) Ninguna de las anteriores.
62. Según el Reglamento de Armas, ¿por cuánto tiempo se puede revocar una licencia de armas?.
- A) Por un período máximo de dos años.
 - B) Por el tiempo que le falte para caducar.
 - C) Máximo tres años
63. ¿Cuándo podrá comprobar la Administración el mantenimiento de los requisitos exigibles para mantener la vigencia de una licencia de armas?
- A) Cuando lo solicite el titular.
 - B) En cualquier momento
 - C) En los casos de infracción
64. La vigencia de una licencia de armas estará condicionada a:
- A) Mantenimiento de los requisitos exigibles en el Reglamento de Armas
 - B) No haber cambiado de residencia.
 - C) No haber llegado a la edad de 65 años.

-TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES

-Requisitos para la obtención de licencias de armas “E” y “D” (Orden de 18 de marzo de 1998 del Mº del Interior y Resolución de 19 de octubre de 1998 de la D.G.G.C.

65. Para obtener licencia para la tenencia y uso de armas largas rayadas para caza mayor o para escopetas y armas asimiladas se superarán unas pruebas de capacitación ¿En que consistirán las mismas?
- A) Conocimiento del Reglamento de caza.
 - B) Conocimiento de las armas, su cuidado y conservación y sobre habilidad para su manejo y utilización.
 - C) Conocimiento de las licencias que existen.

-A quien se debe conceder las Licencias de Armas, las Tarjetas Europeas de Armas y las Tarjetas de armas - que documentos deben presentarse - cuales son las causas de su concesión y quien las expide.

66. ¿Quien expide la guía de pertenencia de un arma?
- A) El Delegado del Gobierno
 - B) El Interventor de Armas.
 - C) El Director General de la Guardia Civil.

67. A la solicitud de expedición de licencia de armas tipo "D" ¿qué documentos ha de unirse.?
- A) Certificado antecedentes penales e informe de aptitudes psicofísicas.
 - B) Fotocopia del DNI o en su caso tarjeta de autorización de residencia.
 - C) Todos los reseñados en la A y B.
68. ¿Donde se presentarán las solicitudes para la expedición de las licencias de armas?
- A) En la Intervención de Armas de la Guardia Civil de la localidad correspondiente al domicilio del interesado.
 - B) En la Comisaría de Policía más próxima.
 - C) En la Alcaldía.
69. ¿Que documentos presentará el interesado al solicitar la expedición de licencia "E"?
- A) Solamente el certificado de antecedentes penales e informe de aptitud psicofísica.
 - B) Certificado de antecedentes penales en vigor, Fotocopia del DNI, Informe de aptitud psicofísicas y acreditación de la dedicación real al ejercicio de la caza o de los deportes correspondientes.
 - C) Ninguna de las anteriores.
1. ¿Cual de los siguientes documentos no será obligatorio para la expedición de la Licencia de Armas tipo E?
- A) Informe de aptitudes Psicofísicas.
 - B) Certificado de antecedentes penales.
 - C) Certificado del Alcalde.